



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (01-2021). En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del quince (15) de enero del dos mil veintiuno (2021), reunidos de forma virtual por medio de la plataforma zoom, las siguientes personas; Licenciado Saúl Figueroa, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal; Licenciada Rosa María Ortega, Directora de la Dirección de Crédito Público; Licenciada Violeta Luna de Castillo, Directora de la Dirección de Transparencia Fiscal; Licenciado Juan Blas, Director de la Dirección de Análisis y Política Fiscal; Licenciado Fredy Orlando Monroy, Director del Registro General de Adquisiciones; Licenciado Miguel Retolaza, Director de Asesoría Jurídica; Licenciado Jorge Luis Garcia Director de la Dirección General de Adquisiciones del Estado; Licenciado Jorge Guillermo Escobar, Subdirector de la Dirección de Transparencia Fiscal; todos integrantes de la Mesa Técnica de la Estrategia Fiscal Ambiental, constituida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo uno (1) del Acuerdo Ministerial número cuarenta y nueve guión dos mil diecinueve (49-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas y se contó con la participación de la Ingeniera Claudia Gonzalez, Subdirectora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Ingeniera Karla Diaz, Dirección de Análisis y Política Fiscal. Se suscribe la presente Acta con el objetivo de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Viceministro Saúl Figueroa, dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todos los presentes su participación. Mencionó la importancia de las acciones del 2021 para poder concretar las acciones que se han trabajado desde el 2016, dado que la temática ambiental es importante, y que a nivel internacional se vienen desarrollando acciones desde 1970 y es momento de reaccionar, de buscar las formas por parte de las instituciones para cooperar en corregir las externalidades negativas que generan las acciones del ser humano. El objetivo de la reunión es conocer las líneas de trabajo para el presente año y así poder concretar en un modelo para poder definir algunos puntos fiscales que apoyen el mejoramiento del ambiente en el país. SEGUNDO: El Licenciado Juan Blas realizó una descripción general de la agenda y deja el espacio para que algún participante pueda agregar otro tema de importancia a la misma. TERCERO: La Licenciada Rosa Maria Ortega, solicita agregar a la agenda lo relacionado al Plan Operativo de la Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres, la cual se empezó a trabajar desde el año 2018. CUARTO: El Licenciado Juan Blas, procedió a la presentación, siendo lo más relevante: a) Dentro de las acciones que se pretenden alcanzar en el marco de la Estrategia Fiscal Ambiental es la modificación al Acuerdo Ministerial 49-2019 de la Creación de la Mesa Técnica Interna de la EFA, para poder incorporar como parte de la misma a la Dirección Técnica de Presupuesto y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, ya que ambas son de suma importancia para la toma de decisiones de la fase en la que se encuentra la EFA y sobre todo por la formulación de la Política Fiscal Ambiental. b) Relacionado al Fondo de Reformas Estructurales de la GIZ, el proyecto se encuentra en su etapa de finalización y para ello se tiene previsto la realización de tres consultorías, un taller final y una publicación de la segunda revista de la EFA la cual describirá los resultados del proyecto. Para ello se solicita el apoyo de todas las Direcciones involucradas para que en su momento colaboren en la redacción de un pequeño espacio sobre los puntos de vista dentro de las temáticas de la EFA. c) En seguimiento a la Iniciativa PAGE Guatemala, se encuentra en proceso la reformulación del Memorándum de Entendimiento. Hasta la fecha únicamente el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha enviado comentarios al documento, el cual al recibir los insumos de MINECO y Naciones Unidas se realizarán los trámites correspondientes para



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

la firma del mismo. d) Se tienen previstas reuniones trimestrales de la Mesa Interinstitucional de la EFA (MINFIN, MINECO, MARN, MEM & SEGEPLAN), o a requerimiento de las entidades que la conforman, la primera reunión programada está tiene el propósito de realizar la vinculación del marco ambiental y las variables fiscales. e) Una parte importante de la Estrategia Fiscal Ambiental es promover la realización de talleres con otros sectores y actores nacionales e internacionales para informar sobre los avances de la EFA. QUINTO: El Licenciado Jorge Guillermo Escobar presentó acerca de la cobertura por exceso de lluvias con el CCRIF-SPC, en donde lo más relevante fue: a) La Ley del presupuesto 2019 facultó al Estado de Guatemala para adherirse al acuerdo de participación y póliza de seguros paramétricos con el mecanismo de Seguros Contra Riesgos Catastróficos del Caribe. De esa cuenta en cumplimiento a la normativa y como parte de los instrumentos de transferencia de riesgos, se generaron las acciones para la adhesión. En un primer ejercicio la cobertura de seguro paramétrico contra exceso de lluvia se realizó para el periodo 2019-2020. b) La primera póliza expiro el 01 de junio y fue renovada para el periodo 2020-2021, actualmente vigente. c) Para los eventos de Amanda y Cristóbal si se activó el seguro, ya que las tormentas derivaron en un registro de un evento de lluvia en área cubierta en el que se contempló el periodo de lluvias del 31 de mayo al 8 de junio lo que derivó en la activación de la póliza. En consecuencia, el CCRIF pagó al Gobierno de Guatemala un total de 3 millones 628 mil dólares resultado del cálculo que los diferentes modelos bajo la póliza determinaron. d) Por otro lado durante los eventos de Eta y Iota no se activó el seguro, ya que el nivel estimado por los módulos del modelo, solamente clasificó el evento como un evento reportable por lo que la póliza no detono ningún pago. e) La principal diferencia para la activación o no activación del seguro durante los diferentes eventos se encuentra respecto del área impactada por la precipitación. SEXTO: El Licenciado Miguel Retolaza, complementó la información acerca del CCRIF y los seguros paramétricos, en donde menciona que la saturación de los suelos fue un punto importante a tomar en cuenta que detonó el tema de inundaciones en las áreas afectadas. De igual manera mencionó que acerca de las nuevas pólizas, la póliza de inundaciones está en análisis aún no ha salido como tal, también está conversando sobre tema de desbordamiento de ríos que se puede ir analizando a futuro. En su momento se debe de analizar si la parametrización se debe de mantener invariable para una próxima póliza, además de incrementar la cobertura en función del aumento de la prima dado que, de acuerdo a lo que quedó dispuesto en el presupuesto que da hasta 20 millones de quetzales y solo se utilizaron 500 mil dólares. SÉPTIMO: El licenciado Juan Blas menciona que en octubre 2020 el Señor Ministro envió al Director Ejecutivo del CCRIF una nota en donde se solicita información sobre cuál podría ser el marco de acuerdo de póliza de seguro de terremotos, de ello es necesario tener el contacto y acercamiento para evaluar la temática. OCTAVO: El Licenciado Miguel Retolaza, menciona que la Dirección de Asesoría jurídica puede brindar los contactos de acercamiento y propone realizar una reunión con la Dirección de Crédito Público, Dirección de Transparencia Fiscal y Dirección de Análisis y Política Fiscal para explorar las opciones y se tiene hasta el 31 de mayo para ver la temática de la póliza correspondiente a la cobertura por exceso de lluvias. NOVENO: La Licenciada Rosa Maria Ortega menciona que se realizó una reunión con el equipo que desarrolló la Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres con representantes del Banco Mundial y el Señor Ministro a finales de noviembre, derivado que el Ministro ha manifestado su interés en distintos tipos de seguros, ,

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.


seguro agrícola, seguro para sequías y aseguramiento de bienes públicos, entre otros. Además comentó que de ello existe un Plan Operativo el cual se encuentra en borrador el cual se estará retomando para contar con una nueva versión y potencial implementación. Asimismo, se ha visto la necesidad de actualizar la Estrategia dado el tiempo transcurrido y nuevos eventos como la actual Pandemia e involucrar en el abordaje a los actores relacionados, de esa cuenta, el Banco Mundial contrató al anterior Director del INSIVUMEH Licenciado Juan Pablo Oliva quien hará acercamiento con las Direcciones involucradas para dicho fin, para lo cual solicita el apoyo de la Dependencias involucradas. DÉCIMO: Para el cierre de la reunión el Viceministro Figueroa menciona, que es importante la comunicación interna de todas las Direcciones, y por ello es necesario la inclusión de otras direcciones y la vinculación de las acciones en conjunto para no duplicar esfuerzos si no apoyar los temas y que se pueda avanzar en la conformación de las acciones a implementar de la EFA. DÉCIMO PRIMERO: Luego de la discusión anterior, los integrantes arribamos a los siguientes acuerdos: a) La Dirección de Análisis y Política Fiscal, la Dirección de Transparencia Fiscal con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica realizarán la propuesta de modificación al Acuerdo Ministerial 49-2019 de la creación de la Mesa Técnica de la Estrategia Fiscal Ambiental para la incorporación de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Dirección Técnica de Presupuesto. b) La Dirección de Análisis y Política Fiscal cada fin de mes estará compartiendo una publicación de las noticias más relevantes ambientales a nivel mundial para los miembros de la Mesa Técnica Interna. c) La Dirección de Análisis y Política Fiscal coordinará una reunión con la Dirección de Transparencia Fiscal, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Crédito Público para abordar el tema de seguros paramétricos. DÉCIMO SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, siendo las once horas con cuarenta minutos, la que es leída, aceptada y firmada por todos los presentes.


Lic. Juan Sebastián Blas
DIRECTOR
Dirección de Análisis y Política Fiscal




Licda. Rosa María Ortega
DIRECTORA
Dirección de Crédito Público




Licda. Violeta Luna de Castillo
DIRECTORA
Dirección de Transparencia Fiscal
Ministerio de Finanzas Públicas





Saúl Figueroa
Viceministro de Finanzas Públicas




Lic. Jorge Luis García Solares
DIRECTOR
Dirección General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas




Miguel Retolaza
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica

